

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Estrategia institucional

- La Universidad cuenta con una estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas.
- En la página web oficial se han replicado las infografías y recomendaciones de la Secretaría de Salud y del Gobierno Municipal, Estatal y Federal, al igual que en las redes sociales oficiales. Cuando se tenga la reapertura se reforzarán las medidas con el uso de infografía mediante el correo electrónico institucional.
- La Universidad ya ha formado brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- Se tiene ya definido el procedimiento y capacitado al personal para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a población vulnerable de la comunidad universitaria y se tomarán las medidas necesarias para su protección.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiado con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto de enseñanza en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Garantizar el regreso a las actividades académicas en forma paulatina, gradual y ordenada de todos los integrantes de la comunidad universitaria, empleando la infraestructura y protocolos necesarios que coadyuven en la sana convivencia de la población universitaria, alineados con las estrategias municipales, estatales y federales.

Prioridades del programa

- Primero la salud.
- Mantener la integridad de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Mantener las actividades universitarias (jerarquía y riesgo).

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Una vez que el semáforo se encuentre en verde, haremos un simulacro de ingreso y permanencia a las instalaciones, que considera desde la planeación y uso de las instalaciones por horarios y grupos de trabajo, población universitaria que puede regresar, protocolos de seguridad sanitaria, limpieza previa de las instalaciones y programa de limpieza constante, señalética, infografías y capacitación del personal que coadyuvará a mantener las condiciones sanitarias, cafetería, entre otras.
- Campaña de concientización de los integrantes de la comunidad universitaria.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Adquisición de los insumos sanitarios para el regreso a las actividades: ya se lleva un avance del 50%.
- Planeación de las actividades en condiciones seguras: Personal e infraestructura.
- Reforzamiento del protocolo de acceso peatonal y vehicular a la institución (registro, toma de temperatura, cubrebocas, tapetes, ubicación de casos).
- Reforzamiento de los protocolos sanitarios (fumigación de instalaciones, limpieza de las instalaciones, señalética, infografías, entre otros).
- Difusión del programa especial para el restablecimiento de las actividades presenciales (intra y extra muros).

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Control del seguimiento de los protocolos de seguridad (acceso, uso de cubrebocas, grupos de verificación sanitaria, comisión de seguridad e higiene, indicadores de seguimiento (acceso de docentes, estudiantes, personal administrativo, vehicular, etc).
- Reestructura de las actividades con base en los resultados obtenidos.
- Verificación del consumo de insumos.
- Rondines en las instalaciones para verificar que las condiciones seguras se mantengan.
- Validar las actividades sustantivas con base en el comportamiento de la comunidad en general.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Validar y dar seguimiento al programa especial para el restablecimiento de las actividades presenciales.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Comunicarse con las entidades de gobierno para determinar si hay nuevas acciones para la sana convivencia, los protocolos de manejo y seguimiento de las actividades sanitarias, mantener la motivación del personal ante esta nueva normalidad.
- Verificar el registro diario de casos sospechosos y el seguimiento de los mismos.
- Mantener el registro de los insumos consumidos y requeridos para mantener las condiciones de salud y sana distancia.
- Reforzar la estrategia de comunicación para mantener alertas a todos los integrantes de la comunidad universitaria (acceso, tránsito, conclusión de las actividades universitarias).

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Desde el inicio del confinamiento se elaboraron carpetas académicas digitales para compartir el contenido de las asignaturas, las cuales se van liberando en forma semanal.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y el Consejo Consultivo Institucional.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La importancia de tener un censo que refleje el estado de salud de nuestros integrantes y comorbilidad.
- El beneficio de mantener capacitado a nuestro personal en el uso de las TIC's y su involucramiento en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- La necesidad de reforzar la comunicación institucional entre todos los integrantes y fortalecer el programa de valores ciudadanos.
- La necesidad de innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La Universidad siguió las instrucciones al momento y retiramos a todos nuestros estudiantes y docentes en los tiempos establecidos. Se tuvo que generar un grupo de trabajo con horarios escalonados para el seguimiento de las actividades universitarias.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- El gobierno debe garantizar que todos los estudiantes cuenten con las condiciones mínimas para iniciar su educación.
- Fortalecer y mantener la planta docente de las instituciones educativas y garantizar que las instituciones tengan las condiciones para impartir las clases (infraestructura usable, tecnología de punta, capacitación del personal, incentivos a la productividad, reconocimiento de la antigüedad, etc).